24/05/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

El CGPJ pide que se adopten las medidas necesarias para que en las resoluciones judiciales con firma digital no figuren datos personales de los jueces

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, reunida hoy de forma extraordinaria, ha solicitado a las Administraciones Públicas competentes que adopten las soluciones técnicas necesarias para impedir que en los documentos judiciales con firma digital figuren datos personales de los jueces y magistrados, como el número de DNI o su dirección de correo electrónico.

La situación fue puesta de manifiesto la semana pasada por las cuatro asociaciones judiciales en un escrito dirigido al CGPJ en el que se señalaba que, con ocasión del comienzo del proceso de implantación de la firma digital en algunos partidos judiciales del territorio en el que el Ministerio de Justicia mantiene las competencias en materia de gestión de la Administración de Justicia, se ha detectado que la aplicación informática instalada permite a los destinatarios de la notificación de las resoluciones judiciales conocer datos de carácter personal de los jueces que las firman.

La vocal del órgano de gobierno

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |